

COMARCA DE LA RIBAGORZA
Plaza Mayor, 17
22430 GRAUS
(HUESCA)

6 de octubre 2022

Asunto: Abonos de Temporada 2022-23

Estimados señores:

De cara a la próxima temporada de esquí 2022-23, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de las novedades y condiciones relativas a la oferta **ABONO DE TEMPORADA ARAMON** para los habitantes de los municipios de la Comarca de la Ribagorza. Dicho abono, modalidad "Aramón", permitirá esquiar y disfrutar indistintamente de las cuatro estaciones de esquí del Grupo Aramon: Cerler, *Formigal-Panticosa*, *Javalambre* y *Valdelinares*, ofreciendo un total de 294 km. esquiabiles.

MODALIDADES DE ABONO DE TEMPORADA sujetas a dicha oferta:

- **Abono de Temporada "Aramón"**, válido para esquiar en las Estaciones de Esquí de Cerler, Formigal-Panticosa, Javalambre y Valdelinares.
- **Abono de Temporada "Aramon Laborable"**. Válido para esquiar los días marcados en verde del calendario, en las Estaciones de Esquí de Cerler, Formigal-Panticosa, Javalambre y Valdelinares. Se adjunta calendario.

TARIFAS ABONO TEMPORADA PARA LA COMARCA DE LA RIBAGORZA.

- **Descuento del 30%** en el precio del abono de temporada solicitado según categoría de edad, **siempre y cuando se contrate antes del 23 de noviembre de 2022.**
- **Precio especial para estudiantes hasta 18 años** en centros escolares de los municipios de la comarca, **siempre y cuando se contrate antes del 23 de noviembre de 2022.**

Abono de Temporada ARAMON	Tarifa Estándar	Tarifa Comarca (Hasta 23/11/2022)
Estudiante en un Centro Escolar de la Comarca (<i>de 6 a 18 años</i>)	831 € / 1.039 €	289 €
Chiquitín (<i>de 0 a 5 años</i>)*	89 €	89 € ⁽¹⁾
Infantil (<i>6 a 11 años</i>) <i>No estudiante en Comarca</i>	831 €	582 €
Adulto (<i>de 12 a 64 años</i>)	1.039 €	727 €
Veterano (<i>de 65 a 71 años</i>)	831 €	582 €
Superveterano (<i>Mas de 72 años</i>)*	89 €	89 € ⁽¹⁾
AT Laborable (categoría única)* Venta hasta el 23/11/2022	529 €	529 €

(*) El abono Aramón Laborable, Chiquitín y Superveterano no tienen descuento.

- Tarjeta soporte forfait: En todos los casos, al precio deben añadirse 5 €, excepto si se conserva la tarjeta del abono de temporada del año anterior.
- Chaleco chiquitín: en el caso de los niños hasta cinco años, deberán portar un chaleco cuyo importe es de 9 € (no retornable).
- (1) Estos Productos y tarifas no tienen ni están sujetas a “Cobertura Total Aramon”.

COBERTURA TOTAL ARAMON: 69 € (Adquisición opcional):

La “**Cobertura Total Aramon**”, producto que debe contratarse en el mismo momento de adquisición del Abono de Temporada, incluye **Rescate en Pistas y Asistencia Sanitaria + Cobertura Premium + Seguro Ingood By Reale**.

- **SERVICIO DE RESCARTE EN PISTAS Y ASISTENCIA SANITARIA:**

- ✓ Rescate y primeros auxilios por personal cualificado de las estaciones en aquellas pistas que se encuentren abiertas en el momento del accidente.
- ✓ Evacuación al dispensario médico de la estación y la prestación de la asistencia ambulatoria de urgencia por personal sanitario
- ✓ Traslado al hospital o centro médico más cercano a criterio del facultativo del dispensario de la Estación.

(Ver más información en documento anexo “Condiciones Generales de la Cobertura Total Aramon: Servicio de Rescate en Pistas y Asistencia Sanitaria, ó en la página web: www.aramon.es”)

- **COBERTURA PREMIUM:**

La cobertura premium dará derecho a la devolución de la cantidad satisfecha por la adquisición del Bono si consta debidamente acreditada la falta de uso del Bono con anterioridad al día 10 de diciembre de 2022, como término en el que vence la posibilidad de solicitar el reintegro y la consecuente anulación del Bono. Asimismo, y conforme a la cobertura contratada, si al finalizar la temporada se ha hecho uso del abono como máximo 10 o menos días, el titular del bono de temporada tendrá derecho a la obtención de una compensación o bonificación en el precio de adquisición de un bono semejante en la temporada siguiente mediante la entrega de una carta vale.

Este descuento será equivalente al precio pagado en concepto de abono de temporada menos la cantidad resultante de multiplicar los días esquiados por el precio de 1 día libre ARAMÓN o Nieve de Teruel en la categoría que corresponda, según el tipo de abono.

En ningún caso existirá compensación si se ha hecho uso del abono más de 10 días en la temporada. No existirá compensación alguna si la suma del importe de días esquiados (calculado a razón del precio de 1 día libre por días esquiados), aunque no se hayan alcanzado los 10 días, supera el importe pagado por el abono.

(Ver más información en documento anexo “Condiciones Generales de la Cobertura Total Aramon: Cobertura Premium, ó en la página web: www.aramon.es”)

- **SEGURO DE EQUIPO DE NIEVE INGOOD BY REALE:**

El Seguro de equipo de Nieve Ingood by Reale es un seguro que cubre el robo, hurto y los daños materiales de esquís, raquetas, tablas de snow y Splitboard, fijaciones y botas. *(Ver más información en documento anexo “Condiciones Generales de la Cobertura Total Aramon: Seguro Ingood By Reale, ó en la página web: www.aramon.es”)*

Cobertura Total Aramon: Producto excluido para el caso de los abonos de temporada modalidad, Chiquitín y Superveterano

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA OFERTA

- Se considera “**Estudiante**” el estar escolarizado en un centro escolar de la comarca, debiendo justificarse dicha condición.
- Se considera “**Habitante de la Comarca de la Ribagorza**” a aquellas **personas empadronadas durante un periodo de 3 o más años en algún municipio de la comarca**, debiendo justificar dicha condición.
- **Oferta “Comarca”** válida y aplicable exclusivamente hasta el 23 de noviembre de 2022

TRAMITACION ABONO DE TEMPORADA.

La **tramitación** del abono de temporada deberá realizarse **On Line** accediendo a través de los siguientes enlaces:

- Estudiantes/Escolares en un centro escolar de la Comarca (De 6 a 18 años):
www.aramon.com/at-escolar
- Infantil, Adulto y Veterano Comarca
www.aramon.com/at-comarca
- Chiquitín, Superveterano y Laborables
www.aramon.com/temporada

Los titulares de un Abono de Temporada 2021-22 **no necesitarán pasar por taquillas**. Confirmando el número de forfait, la recarga se efectuará de forma automática online una vez comprobados todos los datos.

Para el caso de **compra de una tarjeta nueva**, el abono de temporada **se enviará a domicilio de forma gratuita**, debiendo indicar obligatoriamente la dirección de envío.

DOCUMENTACION A ADJUNTAR.

- Cédula de empadronamiento del Ayuntamiento correspondiente, que refleje una antigüedad mínima de 3 años en la localidad de la Comarca de la Ribagorza en que se resida.
- Para el caso de los Estudiantes, acreditación como estudiante en centro escolar de la Comarca (certificado, carnet, etc. del centro).
- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotografía tamaño carnet.
- Acreditación de cualquier categoría de edad distinta de la de adulto: Imprescindible presentar Fotocopia DNI o libro de familia. Si la tramitación del abono se realiza antes de la apertura de la estación, se tendrá en cuenta la edad que se tenga el 01/12/2022 (como fecha que se fija a los efectos de apertura de la estación). En el caso de adquisición del bono a partir del 1 de diciembre 2022 se tendrá en cuenta la edad que se tenga en ese momento.
- Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria, comprobante/justificante de la transferencia bancaria realizada por el total de los productos adquiridos, que deberá realizarse al nº de Cta. **VAE.:**
IBAN: ES62 - Nº Cta. 2085 010392033152 5287

Nota: La estación se reserva el derecho de exigir documentación adicional que garantice la condición de habitante en los términos indicados anteriormente, así como, el derecho de rechazar las solicitudes de las que se considere que no se ha acreditado de forma suficiente la condición de habitante y/o estudiante en la comarca.

DATOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS:

E-mail: info@cerler.com Tfno.: 974 551012

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que precisen.

Atentamente,



D. Antonio Gericó San Martín
Director General
Aramon, Montañas de Aragón.

CALENDARIO LABORABLES ARAMON

nov-22

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

dic-22

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ene-23

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

feb-23

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

mar-23

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

abr-23

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30